

Designan representantes titular y alterno de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público ante el Comité Directivo del Fondo Contravalor denominado "Proyecto Desarrollo Alternativo Tocache Uchiza II"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 039-2011-EF/75

Lima, 20 de enero de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 215-2010-EF, se aprobó la operación de administración de deuda, bajo la modalidad de canje de deuda, con el objeto de financiar el "Proyecto Desarrollo Alternativo Tocache Uchiza II" - PRODATU II;

Que, el Artículo 2° del citado decreto supremo dispone la constitución de un fondo contravalor denominado "Proyecto Desarrollo Alternativo Tocache Uchiza II" - PRODATU II, encargado de administrar los fondos provenientes de la aludida operación de canje de deuda, en los términos y condiciones a ser acordados con el Gobierno de Alemania;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2010, los Gobiernos de Perú y Alemania suscribieron el Contrato de Canje de Deuda, cuyo anexo denominado "Lineamientos Generales para el Funcionamiento del PRODATU II" establece que el Fondo Contravalor antes citado contará con un Comité Directivo conformado, entre otros, por un representante de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, se deberá nombrar un representante alterno para que en casos de impedimento del representante titular, ejerza el cargo con sus mismas atribuciones ante el Comité Directivo;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el referido Comité Directivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, y el Decreto Supremo N° 215-2010-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al señor Martín Carlos Orellana Flores, como representante titular y al señor Juan del Carmen Haro Muñoz, como representante alterno, de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Comité Directivo del Fondo Contravalor denominado "Proyecto Desarrollo Alternativo Tocache Uchiza II" - PRODATU II.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución ministerial a los miembros del Comité Directivo y a los interesados para los fines del caso.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas